

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****31166** HOTEL BAHÍA DE TXINGUDI, S.A.

Los socios de Hotel Bahía de Txingudi, Sociedad Anónima, reunidos en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas aprobaron el día 15 de octubre de 2010 la reducción de capital de la Sociedad mediante la adquisición a estos efectos de 90.000 acciones nominativas propias titularidad del socio Accor, Sociedad Anónima, para su posterior amortización de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 338 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Consecuentemente, el actual capital social de la Sociedad que asciende a 1.200.000 euros quedará reducido en 900.000 euros y ascenderá tras la ejecución del acuerdo de reducción de capital a 300.000 euros, lo que supone la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos del artículo 334 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de octubre de 2010.- El Consejero Delegado de la Sociedad, don Jean Charles Delgado.

ID: A100075901-1